

Bogotá, 7 de febrero de 2022

**ATC-144-2022**

Señores  
Socios, Asociados y Juniors  
América Tenis Club  
Ciudad

En busca de oportunidades de mejoramiento en el manejo de los recursos, la generación de un alivio económico para los asociados y la necesaria solidez financiera del club, la Junta ha estado analizando la aplicación de la Ley 181 de 1995 en la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Con base en dicha disposición, la Junta ha decidido adoptar las siguientes dos decisiones para el año 2022 en relación con el valor de la cuota de sostenimiento.

En primer lugar, se iniciará a partir del mes de febrero con el cobro de la cuota de fomento deportivo exenta de IVA, que corresponde al 35% de la cuota de sostenimiento vigente en el 2021. La anterior decisión implicará que su cargo fijo mensual esté compuesto por una cuota de sostenimiento con IVA y un aporte al fomento deportivo exento de IVA, junto con los demás cargos que usted realice. En segundo lugar, la Junta ha autorizado para el año 2022 un aumento del 5.94% de la cuota de sostenimiento vigente.

Teniendo en cuenta el beneficio logrado, en el año 2022 el valor a pagar por su cargo fijo será el mismo del año anterior.

Aprovechamos para informarles que partir del mes de febrero se reactivará tanto el recargo por pago entre el 16 y 30 de cada mes, así como el consumo mínimo de \$97.200 en alimentos y bebidas incluido el impuesto al consumo, cobros que se suspendieron desde marzo de 2019 a raíz de la pandemia ocasionada por el virus Covid SARS-19.

Los valores exactos de las tarifas que regirán a partir del 1 de febrero están detallados en los cuadros adjuntos, con la advertencia que, la Junta está analizando la situación de los hijos de socios y espera próximamente reglamentar este tema así como las respectivas tarifas.

De antemano agradecemos su comprensión y compromiso con el club.

Cordialmente,



Julián Otoyá Rojas  
Gerente

**AMÉRICA TENIS CLUB**  
**VALOR DERECHOS DE INGRESO Y CARGO MENSUAL SOCIOS 2022**

	CUOTA SOSTENIMIENTO	IVA CUOTA SOSTENIMIENTO	APORTE FOMENTO DEPORTIVO	VALOR MENSUAL A CARGO DEL SOCIO
<b>ACTIVOS</b>				
Cuota de sostenimiento pago hasta el 15 del mes	641.875	121.956	347.169	1.111.000
Cuota pago entre el 16 y el 30 del mes	673.808	128.023	347.169	1.149.000
AUSENTE cuota pago hasta el 15 del mes	321.358	61.058	173.585	556.000
AUSENTE cuota pago entre el 16 y el 30 del mes	337.324	64.092	173.585	575.000
<b>CORPORATIVOS</b>				
(1 socio ) Cuota mensual pago hasta el 15 del mes	770.082	146.316	416.603	1.333.000
(1 socio ) Cuota mensual pago del 16 al 30 del mes	808.737	153.660	416.603	1.379.000
(2 socios) Cuota mensual pago hasta el 15 del mes	738.450	140.306	399.244	1.278.000
(2 socios) Cuota mensual pago del 16 al 30 del mes	775.425	147.331	399.244	1.322.000
(3 y 4 socios) Cuota mensual pago hasta el 15 del mes	705.978	134.136	381.886	1.222.000
(3 y 4 socios) Cuota mensual pago del 16 al 30 del mes	741.272	140.842	381.886	1.264.000
<b>ASOCIADOS</b>				
Cuota de sostenimiento pago hasta el 15 del mes	674.347	128.126	364.527	1.167.000
Cuota pago entre el 16 y el 30 del mes	707.960	134.512	364.527	1.207.000
<b>JUNIOR</b>				
Cuota de sostenimiento pago hasta el 15 del mes	321.358	61.058	173.585	556.000
Cuota pago entre el 16 y el 30 del mes	337.324	64.092	173.585	575.000
<b>SUSTITUTOS</b>				
Cuota de sostenimiento pago hasta el 15 del mes	770.082	146.316	416.603	1.333.000
Cuota pago entre el 16 y el 30 del mes	808.737	153.660	416.603	1.379.000

CATEGORIA DE AFILIACION	VALOR	IVA	TOTAL
DERECHO SOCIO ACTIVO	80.000.000		80.000.000
VALOR TRASPASO	56.000.000		56.000.000
DERECHO SOCIO CORPORATIVO (socios de 1 hasta 4)	240.000.000		240.000.000

AFILIACION Y/O REINTEGRO ASOCIADO	13.445.378	2.554.622	16.000.000
AFILIACION Y/O REINTEGRO JUNIOR	4.201.681	798.319	5.000.000
AFILIACION SOCIO SUSTITUTO (Unicamente por un año)	3.105.042	589.958	3.695.000

7 de Febrero de 2022